

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiuno de octubre de dos mil diez en el Laboratorio de Control de Calidad Geomax, S.L., [REDACTED], [REDACTED], Torredelcampo, Jaén.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido con fines industriales (medida de densidad y humedad de suelos) cuya autorización (PM) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 13 de marzo de 2006 (NOTF-PM 17.04.07).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación quien, en representación del titular, manifestó aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

1.- Situación de la instalación, (Cambios, modificaciones, incidencias)

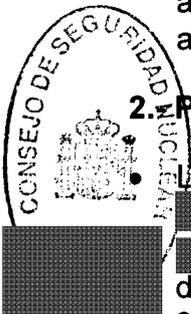
- "Laboratorio de Control de Calidad Geomax, S.L." es el titular de una instalación radiactiva de "segunda categoría" con referencias "IRA/2805 e IR/J-23/05", autorizada a desarrollar las actividades de "medida de densidad y humedad de suelos", mediante la utilización de "equipos [REDACTED] con fuentes radiactivas incorporadas de Cs-137 y Am-241/Be" y a su "almacenamiento en un recinto" ubicado en las dependencias de la citada empresa. _____

- El día de la inspección los dos equipos [REDACTED] que posee la instalación no se encontraban en su recinto de almacenamiento ni realizando trabajos en campo, según se describe a continuación. _____
- El Supervisor [REDACTED] que es asimismo supervisor en la instalación IRA/2628 [REDACTED] de Almería manifestó:
 - Que la empresa Geomax había cerrado el cinco de octubre de 2010 y que todo el personal había sido despedido, por lo que se había visto obligado a trasladar los equipos en esas mismas fechas al recinto de almacenamiento de la otra instalación radiactiva [REDACTED] y evitar así su pérdida de control. Estos hechos se informaron al CSN mediante escrito nº16220 fecha 28.09.2010 _____
 - Que va a iniciar de forma inmediata los trámites para obtener la declaración de clausura de la instalación radiactiva de "Geomax". _____
 - Que la IRA/2628, [REDACTED] tiene autorizados 6 [REDACTED] y la instalación dispone actualmente de 5 equipos, por lo cual va a solicitar al CSN la autorización expresa para incrementar en uno más los equipos autorizados (hasta siete) y justificará debidamente que la capacidad de almacenamiento del recinto es adecuada para ese número. _____

2. Personal, recinto de almacenamiento, equipos y diario de operación

Los trabajadores expuestos y con licencia de operador en la instalación: [REDACTED] (23.03.15), [REDACTED] (22.12.11) y [REDACTED] [REDACTED] (con licencia y sin registrar en esta IRA) han estado controlados dosimétricamente hasta el día del cierre de la empresa, 5 de octubre de 2010 y sus dosímetros se han dado de baja en el Servicio de Dosimetría Personal de [REDACTED] en esa fecha. _____

- Se disponía del último informe dosimétrico correspondiente al mes de agosto 2010 para los tres usuarios con valores inferiores a 1 mSv/h en dosis acumuladas anuales y periodo de cinco años. _____
- Asimismo se procederá a notificar por escrito la baja del registro de sus licencias en el CSN. _____
- Asimismo estos trabajadores clasificados como "A" disponían de certificado de aptitud expedido por el Servicio de Prevención "Grupo [REDACTED]" de julio y octubre 2009. _____
- El día de la inspección el recinto de almacenamiento, un dado de hormigón con puerta metálica y capacidad para albergar los equipos



autorizados) ubicado en la planta baja de la nave de la empresa en la zona "almacén y estacionamiento de vehículos"), se encontraba vacío.

- Los dos equipos trasladados se identificaban como:
 - [REDACTED] n/s M3 20506591 con fuentes de Cs-137 n/s 1118 CX, 370 MBq y de Am-241 n/s 9854 NK, 1,85 GBq. _____
 - [REDACTED] n/s M3 39078977 con fuentes de Cesio-137 n/s 3157 GC, 370 MBq y de Am-241 n/s 10076 NE, 1,85 GBq.. _____
- Se disponía de los certificados de hermeticidad de sus fuentes, de revisión de los equipos y de los perfiles radiológicos efectuados por la empresa de asistencia técnica [REDACTED] _____
- Para [REDACTED] de 08.06.10 y para [REDACTED] de 09.10.09. _____
- Se manifiesta que los equipos se han trasladado con sus monitores de radiación [REDACTED] n/s 68844 (calibrado en origen 14.10.08) y n/s 66078 (calibrado en origen 27.10.06) y sus diarios de operación. _
- La instalación disponía de un Diario de Operación general de la instalación, sellado y registrado por el CSN con el nº 133.06 firmado por el supervisor en cada hoja y donde figuran las bajas del personal y cierre de la empresa y traslado de los equipos. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de octubre de dos mil diez.

[REDACTED]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme

ALMERÍA, 3 de Noviembre de 2010

[REDACTED]